

## LA ESTRELLA DE SALTA

*Antonio SORICH\**

El 4 de Mayo, se cumple un nuevo aniversario de la Tercera Defensa de Salta. Histórico hecho que concluyó con la total derrota y retirada de las tropas españolas, iniciada al anochecer de ese glorioso día de 1817 (1). La tercera fue la mayor de nueve invasiones realistas, venidas desde el Alto Perú entre el año 1812 y 1822 (2). Invasión que se llamó "LA GRANDE", por la impresionante cantidad de soldados arribados con ella – casi 7.000 hombres- de los cuales, 3.500 se habían distinguido por haber combatido y derrotado, nada menos que a Napoleón Bonaparte en Europa, y a Simón Bolívar en América. Al frente de "La grande" estaba el brillante General José de la Serna.

La "Gran Invasión" tenía por objetivos:

1º Derrotar a Martín Güemes, Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, y Jefe del Ejército de Observación del Perú. Derrotar a Manuel Belgrano, Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú (radicado en Tucumán) y distraer el propósito de San Martín (que se preparaba para cruzar a Chile, con el Ejército de los Andes).

2º Articular su accionar, con los ejércitos realistas de Chile y Montevideo, para reconquistar Buenos Aires.

3º Y volver a implantar el Virreinato del Río de la Plata.

A fines de 1816, desde Tarija, se inició la Tercera Invasión realista.

En Enero de 1817, la vanguardia invasora derrotaba en Yaví (territorio de la gobernación Intendencia de la Provincia de Salta, hoy Provincia de Jujuy) a las fuerzas patriotas; y el 6 de Enero, ocupaban la Ciudad de Jujuy (que era parte de nuestra Provincia). Enero 23: arribaban a la Ciudad de Jujuy, el Coronel Marquiegui y el General de La Serna. En los meses siguientes, en Jujuy se combatió sin tregua.

El importante destacamento realista instalado en Humahuaca, sufrió una completa derrota frente a los patriotas, al mando del Coronel Manuel Eduardo Arias el 2 de Marzo de 1817, que aniquilaron a más de 400 hombres y tomaron numerosos prisioneros, armamentos, víveres, ganado, cabalgaduras y dos banderas del Regimiento Español Nº 1.

El 3 de Marzo, desde el cuartel principal en San Andrés (Dpto. Iruya) el Coronel Manuel Eduardo Arias, remitía carta al Gobernador Intendente de la Provincia de Salta Don Martín Güemes, detallándole los pormenores de la victoria obtenida y recomendando en ella, al Capitán Rodríguez, al Alférez Manuel del Portal, al Sargento José Ontiveros y al Capitán Juan Pablo Mariscal por su extraordinario arrojo. Los apellidos subrayados, y el firmante de la carta (Cnel. Arias) fueron los cinco héroes del glorioso "Triunfo de Humahuaca". Razón por la que Güemes en oficio remitido a Belgrano (instalado en Tucumán) le certificaba el contundente triunfo y recomendaba el mérito de los oficiales destacados. Belgrano por su parte, comunicó esto a Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Bs. As.) quien en carta de regreso, solicitó a Belgrano proponga premios para los cinco héroes, y todos los que se hayan distinguido en el resonante triunfo.

### I- LA ESTRELLA POR EL TRIUNFO DE HUMAHUACA

Belgrano, a pedido de Pueyrredón, diseñó una Estrella Heráldica Militar (\*) de cinco puntas, que coincidía con igual número de oficiales, convertidos en héroes por el glorioso triunfo de Humahuaca; y en carta del 10 de Abril de 1817, le propuso la condecoración por él diseñada. A cada héroe le correspondió además del ascenso, una medalla de oro en forma de estrella de cinco puntas, pendiente de una cinta celeste y blanca. En tanto que los restantes oficiales, recibieron idéntica medalla pero de plata; y los soldados, una cinta celeste con la inscripción "Humahuaca" en letras blancas, para lucir en la chaqueta (3).

---

\_\_\_\_\_

### Estrella y Cinta de Humahuaca



Cinta Celeste y Blanca →

Corona de laureles →

Medalla con forma de Estrella →

Cada punta de la Estrella, representa un héroe, a saber:

Manuel Eduardo Arias

Hilario Rodríguez



José Gabriel Ontiveros

Manuel del Portal

Juan Pablo Mariscal

La Estrella por el triunfo de Humahuaca, fue la precursora en cuanto a la forma y significado de la siguiente Estrella Militar de seis puntas, que se concedió con motivo de la gloriosa Defensa de Salta.

- **LA GRAN INVASIÓN REALISTA Y TERCERA DEFENSA DE LA CIUDAD DE SALTA:**

El 13 de Abril de 1817, el General de La Serna salió de la Ciudad de Jujuy, en dirección a Salta. Durante el trayecto fueron hostilizados permanentemente por las tropas de Güemes, pero su superioridad numérica era tal (casi 4.000 hombres) que el 15 de abril, a pesar de la tenaz resistencia y la intensa balacera, los realista tomaron la Ciudad de Salta. Güemes dispuso trasladar su cuartel de vanguardia al paraje de "El Bañado" (Dpto. Chicoana) para organizar sus milicias y dejar tropas volantes (grupos móviles) de

"Infernales" y gauchos alrededor de la ciudad; quienes libraron numerosos enfrentamientos con los realistas, cada vez que salían de la ciudad en busca de víveres y ganado; en El Encón, Cerrillos, El Bañado, Chicoana, Quebrada de Escoipe, La Viña, El Carril y Rosario de Lerma; y en cada localidad citada, dos o más emboscadas tendidas por "Los Infernales" al paso de los godos, dieron como resultado, numerosos realistas muertos y heridos, la toma de gran cantidad de prisioneros, armas y ganado; a la vez de crear, el pánico entre las filas del enemigo.

- **LOS INFERNALES TOMAN LA CIUDAD POR ASALTO:**

El 30 de Abril, el Campamento Volante de Vanguardia estaba en "Carbajal" (Dpto. Rosario de Lerma) desde donde Güemes remitió a Belgrano, un parte o informe comunicando el fracaso de 1.400 realistas, que salieron de la ciudad en busca de ganado, a los que infligió numerosas bajas y heridos; y en el que destacaba, el asalto a "Las Goteras" de la Ciudad de Salta (potreros o criaderos de caballos, próximos a la ciudad) con la toma de gran cantidad de caballos y mulas, municiones, fusiles y soldados prisioneros: resaltando la intrépida acción desplegada por el Comandante Pedro Zabala, el Sargento Mayor Apolinario Saravia, el Capitán Mariano Morales y el Comandante Luis Burela.

El 2 de Mayo, en oficio que Güemes remitió a Belgrano (en Tucumán) le detallaba el nuevo plan en marcha, en el que las acciones sobre la Ciudad de Salta, quedaban a cargo de los oficiales arriba citados, y del Sargento Mayor Juan Antonio Rojas, destacando la guerrilla que este último dio a los realistas, en las propias goteras de la ciudad.

El 2 y 3 de Mayo, "Los Infernales" cargaban sobre las tropas enemigas en acciones sorpresivas y simultáneas, ocasionando un desbande generalizado, con numerosos muertos y heridos, toma de armamentos, caballos y víveres.

Al atardecer del 4 de Mayo, el grueso de las tropas españolas se vio acosada por todas partes.

Agobiado por una lucha de permanentes emboscadas, desprovisto de víveres y medios de movilidad, y enterado que el general San Martín había cruzado a Chile, el General realista José de La Serna, inició la evacuación de Salta.

El ejército realista se dirigió a Jujuy, siendo cruelmente hostilizado por "Los Infernales" y las milicias gauchas, durante su penosa retirada. El día 5, Güemes comunicaba a Belgrano (en Tucumán) la retirada de los españoles. En tanto Belgrano, daba igual aviso a Pueyrredón (en Bs. As.).

El General de La Serna, último en ocupar el cargo de Virrey en el Perú, vencedor de Napoleón Bonaparte y de Simón Bolívar, había sufrido en Salta, la más humillante derrota de su vida militar.

En carta del 19 de Mayo, Belgrano comunicaba a Güemes, la enorme satisfacción de Pueyrredón dándole las más expresivas gracias para que las transmita a sus subalternos; y a la par que le informaba de su ascenso a Coronel Mayor, le solicitaba tener a la vista, un informe de los individuos que más se hayan distinguido.

## **II- LA ESTRELLA POR LA DEFENSA DE SALTA**

El ascenso de Güemes, significaba el reconocimiento a su alto heroísmo por la brillante Defensa de la Ciudad de Salta, como la de los hombres que bajo su mando, se habían distinguido por su valentía y arrojo.

Los seis héroes de la gloriosa jornada del 4 de Mayo, fueron: el Coronel Martín Miguel de Güemes, los Comandantes Luis Burela y Pedro Zabala, los Sargentos Mayores Apolinario Saravia y Juan Antonio Rojas; y el Capitán Mariano Morales.

Así como la Estrella heráldica militar por el "Triunfo de Humahuaca", diseñada por Belgrano tenía cinco puntas (para significar el número de héroes distinguidos en la acción) "es lógico suponer que cuando el mismo Gral. Belgrano, propuso en premio por la Defensa de Salta una Estrella Heráldica Militar de seis puntas, la dibujó en el mismo estilo de la anterior que no es otro que el estilo propio de las condecoraciones" (4). En consecuencia, esta estrella de seis puntas, coincidía con el número de héroes, que sobresalieron durante la Tercera Defensa de Salta.

Belgrano desde Tucumán, remitió a Pueyrredón en Bs. As. en carta del 10 de Noviembre de 1817 la propuesta de otorgar una Estrella de metal, y un escudo de paño blanco.

Por Decreto Nacional del 28 de Noviembre de 1817, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (hoy República Argentina) Gral. Martín de Pueyrredón distinguía al Gobernador Intendente de la Provincia de Salta Don Martín Güemes, y a los valientes defensores de la libertad, con una medalla con forma de una estrella de seis puntas: para Güemes toda en oro; los Comandantes y Oficiales los brazos de la Estrella en oro, y el centro de plata; y con pendientes de cintas celeste, para lucir en el pecho. En tanto que la tropa, recibió idéntica estrella (o escudo militar) realizado en paño blanco (un poco más grande que la estrella de metal) para lucir sobre el brazo izquierdo.

Tanto la estrella de metal, como la de paño llevaban la inscripción: "AL MERITO EN SALTA" y en su centro "AÑO DE 1817" en letras celestes.

Los Sargentos y Cabos, que también recibieron la estrella o escudo militar ejecutado en paño blanco, llevaban esa inscripción, los primeros en hilo de oro, y los segundos en hilo de plata (5) y (6).

### **ESTRELLA Y ESCUDO DE LA DEFENSA DE SALTA**



Cada punta de la Estrella, representa un héroe, a saber:

Martín Miguel de Güemes

Luis Burela

Pedro José Zabala

Apolinario Saravia

Juan Antonio Rojas



Mariano Morales

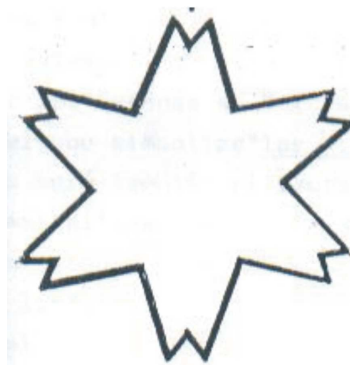
Esta estrella hexagonal creada en 1817, tuvo trascendental importancia en 1860, porque al acuñarse las "Medallas Conmemorativas del Pacto de Unión y Jura de la Constitución Nacional" por parte de la Confederación Argentina, establecida en Paraná (Provincia de Entre Ríos) durante la Presidencia del Gral. Justo José de Urquiza se consagró esta estrella, pero en forma "SIMPLIFICADA" (mediante "síntesis geométrica" como se verá al pie) en Escudo de la Provincia de Salta.

Estrella que "cargaba" o llevaba sobre su centro, un "sol figurado" (sol con el rostro niño de Febo o Apolo) (7).

De modo que la "Estrella de la Defensa de Salta", es el origen de nuestro Escudo Provincial (8).

Estrella Heráldica Militar de 1817

I

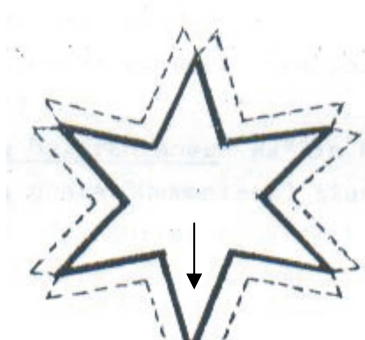


Estrella Original de 6 puntas de "Picos Dobles"



## SIMPLIFICADA EN 1860

II  
Convención Estrella de 6



Puntas de "Pico Simple"

y a la vez, en Escudo de la

Provincia de Salta.

III



Estrella con el "Sol Niño" en su centro, que se consagró en nuestro Escudo.

Para convertir la "Estrella de Picos Dobles" en "Estrella de Picos Simples": se unió el punto medio de cada pico doble – mediante líneas internas- trazadas en forma paralela, a cada uno de los lados, que configuraban la estrella original.

La estrella de 1860 - llevaba sobre sí - la imagen del dios sol con la cara de Febo (el dios sol de los griegos) o Apolo (para los romanos) "representado con rostro de niño y abundante cabellera".

Este "Sol Europeo", luego fue reemplazado por el "Sol Incaico o Sol Americano", que también presenta un rostro perfecto, pero con cara de adulto. Además, exhibe sus cejas con un par de ojos abiertos, nariz recta y labios carnosos; y en vez de cabello, tiene treinta y dos (32) rayos radiantes -representativos de igual número de columnas- pertenecientes al "Templo del Sol" existente en Coricancha (Perú).

Dicho templo, tiene dieciséis columnas ubicadas hacia el "este" o salida del sol; y otras dieciséis columnas, ubicadas hacia el "oeste" o puesta del sol, y cuya suma, nos da las treinta y dos columnas, simbolizadas por igual número de rayos, que posee el Sol Incaico o Sol Americano; de los cuales, dieciséis son rayos rectos, y dieciséis son rayos flamígeros, ondeantes o curvados (es decir, con forma de movimiento).

A la vez de reemplazar el "Sol Europeo" por el "Sol Incaico o Americano", se la ornamentó con dos ramas de laurel "que eternamente rodearán a la histórica Estrella".

### ¿Qué simbolizan dichas ramas de laurel?

- 1- La primera rama de laurel, representa "Los triunfos o victorias Belgranianas" sellada con la "Batalla de Salta" el 20 de Febrero de 1813 (y sus anteriores, libradas en "Río Piedras", Metán, el 3 de Septiembre de 1812 y la de "Tucumán" el 24 de Septiembre de 1812).
- 2- Mientras que la segunda rama, representa "La gloria de la Gesta Güemesiana", obtenida con la Defensa de Salta en siete oportunidades -de las cuales- la más importante, fue la "Tercera Defensa de Salta", por repeler la más grande

invasión española, que culminó con la derrota y retirada humillante del ejército realista que ocupaba nuestra Ciudad Capital, el 4 de Mayo de 1817 (9).  
Acción por la que el Héroe Gaucho, recibe la Estrella Condecoración de parte de la Nación, por Decreto del 28 de Noviembre de 1817.

La Batalla de Salta, 20 de Febrero de 1813, sirvió para inspirar la creación del "Escudo de la Libertad", que fue el primer escudo adoptado por Federales de la Provincia de Salta (1845 a 1851). Dicho escudo, está orlado por una rama de laurel (o rama representativa de las victorias Belgranianas) y por una rama de olivo (como símbolo de paz, propiciada al concluir la citada batalla).

El "Escudo de la Libertad", fue el escudo oficial de la Provincia, desde el año 1938 a 1946. Instituido por Ley N° 470 -luego derogada- al ser desplazado, por adoptarse el actual y definitivo Escudo de la Provincia, llamado "ESCUDO DE LA ESTRELLA DE SALTA", establecido por Ley N° 749, luego derogada por Ley N° 2.027 del 21 de Septiembre de 1946. Escudo cuyo origen es, la "Estrella Condecoración" que luce en su pecho el Gral. Martín Güemes, pendiente de una cinta azul celeste (junto a otras dos condecoraciones: una por la "Defensa de Suipacha" y otra por la "Defensa de Buenos Aires").

El laurel que simboliza las victorias Belgranianas de "Río Piedras", "Tucumán" y "Salta" (como lo será también el laurel de la gesta Güemesiana) tiene el carácter de ETERNO: y está inmortalizado como tal, en la estrofa central o estribillo de nuestro Himno Nacional, aprobado setenta y nueve días después de la célebre Batalla de Salta. Es decir, el 11 de Mayo de 1813.

El "Laurel Belgraniano", como el "Laurel Güemesiano" de nuestro Escudo Provincial; y el laurel de la gesta Sanmartiniana que luce nuestro Escudo Nacional, representan nuestra historia de victorias nacionales; y a la par, SIMBOLIZAN LA INTEGRACIÓN ENTRE PROVINCIA Y NACIÓN. Por eso, este par de ramas de laurel -siempre deben estar unidas o cruzadas- tanto en su parte superior, como en su parte inferior. Y en este último caso, mediante una cinta azul que las liga en su base. Cinta representativa y expresión de unidad nacional.

Los dos rasgos comunes que poseen nuestro Escudo Nacional, y todos los escudos provinciales son:

- 1- La forma ovalada o de elipse (llamada también acaudada o francesa).
- 2- Y las dos ramas de laurel (que simbolizan nuestras glorias nacionales).

A su vez, no tener dichos laureles o la falta de los mencionados, es renunciar a nuestras más grandes glorias o victorias; y es omitir en ellos (los escudos) la presencia de nuestros máximos héroes o figuras nacionales, representados por ese par de ramas de laurel.

La Ley 2.027 de 21 de Septiembre de 1946, estableció el ESCUDO DE LA ESTRELLA, como Escudo Oficial de la Provincia de Salta, y cuyo texto dice:

### **ESCUDO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

### **SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º: Declárase auténtico y único Escudo de la Provincia de Salta, el que se establece por la presente Ley.

Artículo 2º: Dicho Escudo tendrá la forma y atributos siguientes:

- a- Una elipse azul, rodeadas de dos ramas de laurel, cruzadas en la parte superior, y unidas en la parte inferior, por una cinta del mismo color del campo.
- b- Ocupando el centro de la elipse una Estrella de Plata con seis picos.
- c- Ocupando el centro de la Estrella, un Sol de Oro, radiante de treinta y dos rayos.

Artículo 3º: Una copia de este Escudo se conservará como patrón en el Archivo General de la Provincia, y será firmada por los miembros de las Comisiones de Legislación de ambas Cámaras.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a 17 días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis.

Tomás Ryan  
Presidente de la H. C. de Diputados

Roberto San Millán  
Presidente del H. Senado

Meyer Abramovich  
Secretario de la H. C. de Diputados

Alberto A. Díaz  
Secretario del H. Senado

Por tanto: Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Salta, Septiembre 21 de 1946.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro de Leyes y archívese.

Lucio A. Cornejo  
José T. Solá Torino

A. N. Villada  
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

### **Glosario**

(\*) Heráldica Militar: Con motivo del heroico triunfo obtenido el 20 de Febrero de 1813, la Asamblea Gral. Constituyente declaró que LOS ESCUDOS "SON PREMIOS MILITARES" con que se podrá condecorar a oficiales y soldados, que se hayan distinguido por sus servicios a la Patria; y dispuso que es resorte del Poder Ejecutivo, la concesión de esta clase de premios, a los que tengan derecho a ellos. Buenos Aires, 5 de Marzo de 1813.

De modo que la "Heráldica Militar", se refiere a los "Escudos Militares" otorgados en premio, mediante condecoraciones o medallas de tal naturaleza.

- Heráldica Ciencia y arte que estudia los Escudos (blasones) en base a principios establecidos universalmente. Es una rama de la historia (en cuanto a ciencia) y de las artes plásticas (en cuanto a arte).
- Blasón: Conjunto de todo lo relacionado con los escudos de armas. Gloria, honor. Escudo de armas.

Salta, 30 de Abril de 1999





## FUENTES CONSULTADAS

### BIBLIOGRAFÍA

- GÜEMES, Luis "Güemes Documentado" – tomo IV- Editorial Plus Ultra- Bs. As. 1980.
- BAZÁN, Armando "Historia del Noroeste Argentino" – Editorial Plus Ultra – Bs.As. 1985.
- ROSA, Alejandro "Colección de Leyes y Decretos de América del Sur, sobre condecoraciones militares, medallas conmemorativas y monedas metálicas" Bs. As. 1891.
- SOLÁ, Miguel "El escudo de Salta" – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Buenos Aires. Bs .As. 1942.
- MOM, Rodolfo y VIGIL, Laurentino "Heráldica Militar Argentina"- Buenos Aires año 1906.
- "Historia de los Premios Militares Nacionales" – Tomo I – Ministerio de Guerra de la Nación- Buenos Aires. 1910.
- URQUIZA, Eduardo "Contribución al estudio de la Numismática Argentina" – Buenos Aires 1927.
- SORICH, Antonio "Güemes y la Tercera Defensa de Salta" – Periódico Educacional "Crecer". Año X. Nº 92 – Abril – Mayo de 1999 – Salta.
- SORICH, Antonio "4 de Mayo: Día de la Defensa de Salta" – Publicado en "El Diario de Salta" – Viernes 4 de Mayo de 2001.

Fuente: <http://www.institutoguemesiano.gov.ar/boletin.htm>